



encargo manifieste la fianza que presta. Comparando en
 este instruido de este nombramiento, lo acepto en des
 de forma presentando nota de las propiedades q' hipotecas
 y reconocida por el Ayuntamiento hallandolas suficientes
 y teniendo noticias de estas libras de toda carga y gra
 bamen y las apuestas acordadas que en union de su
 consorte D.ª Catalina Ciller de quien resultan ser
 las citadas propiedades, otorgue la compraventa. Enm. de
 obligacion y fianza en los mismos terminos como se ha
 oido, q' en el año anterior la otorgo el D. Juan de Pajon
 y cuando hipotecando expresamente las fincas de que ha
 presentado relacion. Solo que se concluyo este acto q'
 firmara el Sr. D. Juan de Pajon. Del Couran de que yo el
 Sr. D. Jofe

Antonio Chico
 de Guernica

Alfonso Sanz
 Carranza

Antonio

Alfonso Goyena
 de Sarria

Nota de compra de hoy de D. Juan de Pajon. Sr. D. Juan de Pajon y su
 consorte D.ª Catalina Ciller han otorgado la compra de obligacion y fianza
 en conforme d lo acordado en el anterior escrito de Jofe

Gomez
 de

